

## **MEMORANDUM**

PARA: GERENTES DE SUPERETTE, DEL RIO Y OASIS

**DE: COMPRAS** 

**ASUNTO: DEVOLUCION DE PRODUCTOS MARCA** 

'FRUTIMAX' Y 'RIKO POLLO'

FECHA: 16 DE JUNIO DE 2015

CCP:

Por medio de este conducto, se les informa solo a las sucursales que tienen programada la recolección de las devoluciones los primeros días del mes y que no alcanzaron a enviar al almacén 920 la devolución de los siguientes productos:

189057 BEBIDA EN POLVO TAMARINDO FRUTIMAX 20 GRS.

189058 BEBIDA EN POLVO LIMÓN FRUTIMAX 7 GRS.

189060 BEBIDA EN POLVO NARANJA FRUTIMAX 15 GRS.

189063 BEBIDA EN POLVO MELÓN FRUTIMAX 7 GRS.

189064 BEBIDA EN POLVO HORCHATA FRUTIMAX 7 GRS.

189065 BEBIDA EN POLVO MANGO FRUTIMAX 7 GRS.

202137 BEBIDA EN POLVO JAMAICA FRUTIMAX 7 GRS.

202537 CONSOME DE POLLO RIKO POLLO 110 GRS.

202538 CONSOME DE POLLO RIKO POLLO 44 GRS.

Podrán realizar dicha devolución a partir del 01 hasta el 15 de julio, con cargo al proveedor 90180 Qualamex, S.A. de C.M., ya que será este quien surta estos productos.

Para que envíen únicamente los productos que estén caducos en la recolección de las devoluciones del mes de julio.

Sin más por el momento, agradeciendo su atención a la presente, quedo de ustedes.

## A T E N T A M E N T E Lic. MARCO ASTORGA ADM: ABARROTE COMESTIBLE











Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.